



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE MOVIMIENTO
15 AGO 2024
Recibido.....15:18.....Hs.
Exp. N°.....54516.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, lleve a cabo las siguientes acciones, en el marco de su profunda preocupación por la declaración de emergencia sanitaria internacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ante el avance del brote de viruela del mono (mpox), a saber:

- a. Implementar estrategias oportunas con el fin de mejorar la vigilancia y respuesta de la salud pública en toda la provincia;
- b. Brindar información detallada a todos los servicios de salud, tanto públicos como privados;
- c. Planificar la compra de insumos de seguridad para los trabajadores de salud y de reactivos para el diagnóstico de dicha patología;
- d. Desarrollar e implementar campañas de concientización dirigidas a la población en general, enfocadas en la prevención, identificación temprana de síntomas y la importancia de acudir a centros de salud ante posibles casos;
- e. Evaluar, si así correspondiere, la vacunación acorde a criterios internacionales.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene como finalidad recomendar al Poder Ejecutivo provincial llevar a cabo las acciones enunciadas, las cuales resultan necesarias ante la emergencia sanitaria internacional declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación al avance del brote de viruela del mono (mpox).

Los medios de comunicación de todo el mundo han dado a conocer que expertos del Comité de emergencia de viruela mitocondrial, se reunieron para asesorar al director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, sobre la gravedad del brote, y tras esa consulta se ha determinado declarar una emergencia de salud pública de importancia internacional, el nivel más alto de alarma según el derecho sanitario internacional.

La mencionada declaración de la emergencia de salud pública de alcance internacional por parte de la OMS el 14 de agosto del corriente año se produce en virtud que los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de África anunciaron que los brotes de viruela del mono (mpox) implicaban una emergencia de salud pública, ya que se produjeron más de 500 muertes, y solicitaron colaboración internacional para detener la propagación del virus.

Según la OMS la viruela símica es una enfermedad causada por un virus. Se trata de una infección vírica que puede propagarse entre las personas y, en ocasiones, desde el entorno a las personas a través de objetos y superficies que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

haya tocado alguien infectado con viruela símica. En contextos donde algunos animales salvajes son portadores de la viruela símica, esta también puede transmitirse de los animales infectados a las personas que hayan tenido contacto con ellos.

Conforme el último Boletín Epidemiológico Nacional, (semana epidemiológica 31), desde la SE 1/2024 hasta la 31/2024 se confirmaron 5 casos en Argentina de un total de 39 casos notificados (24 casos fueron descartados y 10 permanecen en estudio). No se registraron en el presente año casos fallecidos. En las últimas 4 semanas se confirmaron 3 casos, correspondientes a las SE 30 y 31. De los 5 casos confirmados, 4 corresponden a personas de sexo masculino. Los casos tienen residencia en las provincias de Buenos Aires (1), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2), Santa Fe (1) y Río Negro (1).

En la provincia de Santa Fe se notificaron 3 casos desde la SE 1/2024 hasta la SE 30/2024 conforme el Boletín epidemiológico. En la SE 30 se confirma el primer caso de viruela símica del año. Corresponde a un caso de 38 años femenino, con residencia habitual en el Departamento Rosario y sin antecedente de viaje. A la fecha de la publicación de este boletín el cuadro se encuentra en evolución, con manejo ambulatorio.

Durante décadas, la enfermedad se había detectado principalmente en África central y occidental, pero también comenzó a propagarse en Europa y Norteamérica en 2022. La OMS declaró previamente la propagación de mpox como una emergencia sanitaria mundial en julio de 2022 y la finalizó en mayo de 2023. Hoy nuevamente se declara el máximo nivel de alerta global.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es menester que tanto las autoridades nacionales y provinciales tengan previstas cuales son las prioridades en materia de salud pública en el caso que el virus llegue a nuestro territorio, tal como ocurrió con el COVID-19, esto es: invertir en prevención, diagnóstico, en la respuesta inmediata de salud pública, el seguimiento de la enfermedad mediante el tratamiento correspondiente y la vacunación de la población objetivo, de ser necesario.

Asimismo, resultaría preocupante que tanto el Poder Ejecutivo Nacional y provincial continúen declamando el superávit fiscal producto del ajuste al que se nos está sometiendo, y que esto afecte negativamente a toda la población en cuanto al cuidado de la salud en momentos de emergencia. Ya tenemos la experiencia de que la salud pública puede hacer un magnífico trabajo en materia de prevención, siempre y cuando se tengan los apoyos económicos correspondientes, y en esta etapa de alerta es el camino que debemos seguir.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.



Diputada Provincial
Sonia Martorano

Diputada Provincial
Celia Arena

Diputado Provincial
Omar Perotti

Diputado Provincial
Marcos Corach

Diputado Provincial
Walter Agosto